

AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO
Casilla de Correo N° 10 Funes (2132) – Tel/Fax (0341) 4512997/3220

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2017
Expediente N°01806-0000842-1

OBJETO: REFORMULACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO CARRIER CCN.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1. **APERTURA:** Día 01 de febrero del 2017 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones del Aeropuerto Internacional de Rosario. - Jorge Newbery S/N° 2000 Rosario.
2. **VALOR DEL PLIEGO: \$500.-** Estará a la venta hasta una (1) hora antes de la apertura, no aceptándose reclamo alguno fuera de dicho término.
3. **DESTINO:** Aeropuerto Internacional de Rosario (Provincia de Santa Fe).
4. **PLAZO DE INICIO DE LOS SERVICIOS:** Los mismos deberán comenzar, una vez notificada la adjudicación efectuada por autoridad competente. La adjudicación se formaliza, con la notificación del Acto Administrativo respectivo.
5. **MONEDA:** Las ofertas deberán expresarse en moneda nacional.
6. **FORMA DE PAGO:** Los servicios adjudicados serán pagados contra presentación de factura, con el debido respaldo de la certificación de los servicios que en ellas se incluyen, por parte de la dirección general de administración.
7. **INVARIABILIDAD DE PRECIOS:** El precio ofrecido permanecerá invariable mientras dure el contrato. No serán admisibles variaciones posteriores.
8. **CALIDAD DE PROVEEDOR:** Para ser adjudicado, los oferentes deben encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores del Aeropuerto Internacional de Rosario - Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N°179/16 - Registro de Proveedores para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras Menores, en caso de no poseer dicha calidad, se otorgará un plazo de siete (7) días hábiles una vez solicitada la documentación por el Dpto. Contable para iniciar el trámite de Inscripción ante la Dirección del Aeropuerto Internacional Rosario.
9. **TIEMPO Y FORMA DE LAS OFERTAS:** Las propuestas se presentarán hasta el día y hora indicada en la Carta de Invitación, en la mesa de entradas del A.I.R., en el horario de 7 a 13 hs. En caso que ese día resulte feriado o no laborable tal plazo se trasladará al primer día hábil siguiente a las 11 horas. La presentación de la misma se hará en 1 (un) sobre cerrado dirigido al A.I.R., con la siguiente inscripción:

CONCURSO DE PRECIOS N°01/2017

Expediente N°01806-0000842-1

OBJETO:

REFORMULACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO CARRIER CCN.

Dicho sobre contendrá:

Toda documentación presentada deberá ser por duplicado, incluidos los respectivos Pliegos firmados en todas sus fojas en original y copia por el oferente o su representante autorizado, con aclaración de firma pertinente.

1- Deberán figurar los datos de identificación del proponente: Nombre ó razón social, domicilio, teléfono. CONSTITUCIÓN DOMICILIO LEGAL: el oferente deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Rosario, pudiendo el mismo ser coincidente con su domicilio real o el del asiento principal de sus actividades.

2 - Reposición de \$80.- únicamente en papel sellado ó estampillado del Banco la Provincia de Santa Fe o Liquidación Web de Impuestos de sellos circunstanciales y Tasa retributiva de Servicios de API con su correspondiente constancia de pago (código de operación en nomenclador: 91297

3 – Garantía de Oferta por el equivalente al 1% del total de la oferta, en moneda nacional mediante algunas de las garantías previstas en el P.B.y C. Decreto. N°2809/79. Art.22: en efectivo mediante depósito en garantía en cta.cte. 6275/05 del Nuevo Banco de Santa Fe del Aeropuerto Internacional de Rosario; mediante Transferencia bancaria (previamente deberá coordinar con Departamento Contable 0341-4516300 Int.1169); Seguro de Caucción mediante Póliza de Seguros; No admitiéndose Pagaré, ni Oferta alternativa.

4 - Expresa renuncia al fuero Federal, y declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Rosario;

5 - Copia de la carta de invitación, así como constancia de compra del pliego, según se dispone al punto 2 del presente.

6 - Oferta económica cuyos importes deberán incluir I.V.A.

7 - Manifestación de mantenimiento de oferta por 30 días.

8- Constancia de Inscripción con firma y sello del titular o representante.

-AFIP – Constancia de Inscripción

- API- Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- API- Form 1276- Declaración Jurada y Alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos de la jurisdicción que corresponde y / o convenio multilateral.
- API- Constancia de Cumplimiento Fiscal.

La constatación del Aeropuerto, a partir de esta información fiscal, que el oferente ha incurrido en incumplimientos graves, será causal de rechazo de la oferta

9 - Certificado Negativo de deudores alimentarios morosos (Ley Provincial 11.945) "Registro de Deudores Alimentarios Morosos":

...ART. Nº 8: los proveedores y contratistas de todos los organismos de la Provincia deben adjuntar a sus antecedentes una certificación anual en la que conste que no se encuentran incluidos en el Registro. En el caso de personas jurídicas, tal requisito debe ser cumplimentado sólo por los miembros directivos."

10. OMISIONES NO SUBSANABLES: El sobre debe contener como mínimo en su interior para no desestimar la oferta:

- Datos completos de la empresa, (Nombre ó razón social, domicilio, teléfono) (inciso 9.1);
- Garantía de mantenimiento de oferta (inciso 9.3);
- Oferta económica (inciso 9.6);

Si al día de la fecha de apertura, el oferente no hubiera cumplido con la documentación restante, exigida en los incisos (9.2), (9.4), (9.5), (9.7), (9.8) y (9.9), del punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se le otorgará un plazo de 2 (dos) días hábiles desde el momento que el proponente sea notificado, para cumplimentar la misma, caso contrario se desestimaré la oferta.

11. MANTENIMIENTO DE OFERTA: Será de treinta (30) días. Vencido dicho plazo sin que se produzca la adjudicación, los proponentes deberán notificar en forma fehaciente al organismo licitante dentro de los 2 días hábiles posteriores al vencimiento que la propuesta ha caducado, si así no lo hicieren, el plazo original de mantenimiento quedará automáticamente prorrogado por única vez por un término de 15 días a partir del día siguiente de producido el primer vencimiento. Lo dispuesto en esta cláusula no podrá ser condicionado por el oferente en su propuesta.

12. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se constituirá por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la adjudicación, dentro de los (10) días de la notificación de la misma, en moneda nacional, con vigencia hasta la finalización del servicio. La garantía de adjudicación podrá constituirse, a opción del adjudicatario en alguna de las formas previstas en el Decreto 2809/79- art. 22° del pliego único de Bases y Condiciones (en efectivo mediante deposito en garantía en cta.cte. 6275/05 del Nuevo Banco de Santa Fe del Aeropuerto Internacional de Rosario - CBU 3300002010020006275050; Seguro de Caucción mediante Póliza de Seguros; Pagaré a la vista firmado por quienes tengan uso de firma ó apoderados).

13. NORMAS DE FACTURACIÓN: A todos los efectos previstos por la AFIP y la A.P.I., en normas vigentes, el adjudicatario consignará en todas las facturas que presente:

- nombre y apellido o razón social.
- domicilio.
- lugar y fecha de emisión.

- numeración consecutiva de 12 dígitos.
- número de inscripción de los impuestos sobre los Ingresos Brutos o condición de no contribuyente
- Leyenda indicando, condición de Emisor ante el IVA.
- En los comprobantes deberá indicarse la sigla correspondiente a la modalidad de generación de comprobantes electrónicos, C.A.E. o C.A.E.A. según corresponda.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE:

Esta gestión se rige por el Decreto 2809/79 del Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 12.510 Complementario y Modificatorias.

15. INFORMES Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección General de Administración: Av. Jorge Newbery S/N - ROSARIO (2000) – Tel. 4513220 int. 1115, en horario de 7 a 13 hs.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO, enero del 2017.-